DIARIO DE BARCELONA,

DE AVISOS Y NOTICIAS.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.
En esta ciudad. Al mes, 10 rs. Fuera de ella. Cada trimestre, 48 rs.
Los números sueltos á 6 cuartos.

ANUNCIOS DEL DIA.

San Roman Mártir.

CUARENTA HORAS.—Estan en la iglesia de la Virgen del Rosario de Beatas de Santo Domingo: se descubre á las seis de la mañana y se reserva á las siete y media de la tarde.

Vigilia.

Dia. Horas.	Term.	Barom.	Vientos y Admósfera	Sol.	
8 6 mañ.	21 4	33	S. O. sereno.	Sale á 5 h. 2 ms. mañana.	H. M.
id. 2 tard.	28 5	33	S. nubes.		Merid. 12
id. 10 noc.	22 5	33 1	S. id.	Se pone á 6 h. 58 ms. tarde.	Relojes 12 6

ESPECTACULOS.

Teatro principal.—La comedia en 3 actos, titulada: El desden con el desden, dirijida por el Sr. Guerra, adornada con coros, lujo y aparato escénico. Seguirá la aplaudida Rondeña, terminando con el divertido sainete Las figuras de movimiento. —Entrada 3 rs. A las ocho.

Notas. El domingo por la tarde se ejecutará la ópera La prova d' un opera seria, por la noche las dos comedias nuevas Fuego del Cielo, y Una noche en la intemperie, en ellas saldrá el Sr. D. Vicente Caltañazor, conocido actor de los teatros de la corte, en union con la Sra. Lamadrid.

Los Sres. que deseen localidades para dichas funciones podrán presentarse á la administracion los dias 9, 10 y 11 á dejar nota de sus nombres, para que les sean reservadas.

Gran teatro del Liceo.—Funcion estraordinaria núm. 144.—Primera salida del tenor Sr. Roppa.—La empresa ha apresurado la salida del referido artista, poniendo en escena la memorable ópera del acreditado Donizetti, Lucrecia Borgia. Su desempeño está confiado á las Sras. Rossi-Caccia y Mas-Porcell, y los Sres. Roppa, Rodas, Ferri, Testa, Rodda, Rauret y Vives. Los Sres. Ferri y Rodda, por un favor particular se ha encargado de los papeles que desempeñan.—Entrada 4 rs. Cazuela 3. A las ocho.

Notas. Los señores que hayan encargado localidades las tendrán reservadas hasta las 3 de la tarde, pasada cuya hora se pasarán á venta.

La empresa ha contratado para dar dos funciones al célebre Vicenzo Bianchi, digno émulo del acreditado Ole-Bull á cuyo efecto ha dispuesto la primera para el sábado.

Orden de la plaza del 8 de agosto de 1849.

SERVICIO PARA EL 9.

Gefe de dia, D. Eusebio Trabesa, teniente coronel graduado, primer comandel regimiento infantería de la Princesa.—Parada, los cuerpos de la guarnicion.—Rondas y contrarondas, Guadalajara.—Hospital y provisiones, Idem.—Teatros, Idem.—El coronel, sargento mayor interino, Blas Moran.

BARCELONA.

De los diarios de ayer.

El *Fomento*. Ve con gran satisfaccion por los periódicos de Madrid, que el gobierno de S. M. se ocupa con asiduidad en resolver una cuestion que cree haber sido el primero en promover en el campo periodístico. Por de pronto se asegura de una manera positiva, que se acaba de firmar en Bruselas un tratado postal entre Bélgica y España, y que sin embargo, no es este el único paso que, al decir de los periódicos madrileños mejor informados, entre ellos el *Heraldo*, se propone dar en esta misma senda el ministério, pues parece que efectivamente son varias las potencias á quienes el gobierno español ha propuesto modificaciones esenciales en el sistema actual de correos, á fin de facilitar las relaciones de los respectivos paises con el nuestro, ahorrando al público las grandes molestias y escesivos gastos que hasta aqui se le han acarreado con motivo de la correspondencia.

Barcelonés. Espone que la causa de la libertad que tanta nombradía y prestigio alcanzó en el año de 1848, está esperimentando una de aquellas crisis que deciden sin transicion de la suerte y porvenir de los mas contestados principios: que Italia ha sucumbido de nuevo oprimida por el peso del Austria; que Alemania no se constituirá fácilmente despues de las grandes calamidades que acaba de arrojar sobre su suelo el destino infausto; que la república romana ha sido víctima de la mas injustificable agresion; que todos los liberales deploran su suerte aciaga y desventurada; y que en medio de esa larga cadena de infortunios, á través de los inmensos males que agobian á la humanidad en su trabajosa peregrinacion, solo los húngaros y los denodados habitantes de Venecia protestan enérgicamente contra la opresion; pero que entregados por desgracia á sus propios recursos, es de temer sean infructuosos sus heróicos esfuerzos.

Bien público. Retiró su artículo editorial para terminar la insercion del discurso del Excmo. Sr. Marques de Viluma pendiente hacia ya tantos dias.

Locomotor. Cumple el compromiso contraido en su número anterior, de entretenerse en el exámen de las palabras de seguridad soltadas por el señor Ministro de Hacienda, respecto al modo de plantear la nueva ley de aranceles.

A las ocho y media de la noche de ayer llegó á esta ciudad, en una silla de posta, el Sr. de Orlando, conde de la Romera, acompañado de su secretario. Paró en la fonda del Oriente.

—Ayer realizó su viage á Monserrat el Sr. Gefe político: quedó haciendo sus veces el Sr. de Bofill, presidente del consejo provincial.

—Se halla en esta capital el tan acreditado actor D. Joaquin Arjona.

—Ha sido habilitado para desempeñar el cargo de secretario del Excmo. Ayuntamiento provisional de esta ciudad, el Sr. D. Jacinto Campreciós, jóven abogado, y antiguo oficial de la secretaría.

—Entre los nombres de las señoritas á quienes se adjudicaron varios prèmios en los ecsámenes que tuvieron lugar en el colegio de Nuestra Señora de Loreto,

y de los que se habló en el diario del miércoles último, se olvidó involuntariamente de continuar los de doña Anita Benart y doña Natalia Jumelin.

—Un caballo desbocado desgració ayer á dos niños de corta edad que pasaban por la calle de San Miguel.

—Hemos oido varias quejas acerca la calidad de los tabacos que se espenden en algunos de los estancos de esta ciudad.

De Tarragona con fecha 5 de agosto escriben lo siguiente:

«En el diario del 28 del próximo pasado julio, se lee un articulillo copiado del periódico *El Bien público*, en el que se dice que en esta ciudad al verificarse últimamente ciertas escavaciones se habia hallado un busto del dios Baco coronado de pámpanos y rosas, que es de bronce y del tamaño de un pié y medio, y que su propietario no habia querido venderlo á un inglés. Como esto interesa á los Arqueólogos y á los amantes de las preciosidades que todos los dias se descubren en las escavaciones que se practican en esta, hemos procurado informarnos de lo que habia sobre el particular, y por lo que nos ha sido referido nos vemos en el caso de dar una aclaracion al mencionado artículo.

Hace unos diez ó doce años que en las escavaciones practicadas para construir los cimientos de una casa del Puerto, fué hallado un busto de bronce del Dios Baco, coronado de pámpanos y uvas, de un trabajo delicado, y cuyo tamaño era á poca diferencia de un pié y medio. El dueño de la casa lo guardó, y fué objeto de admiracion de cuantos tuvieron ocasion de verlo. Pasado algun tiempo corrió la voz de que dicho busto habia desaparecido, y todos creyeron que habia sido robado; pero despues se supo que un inglés amante de antigüedades se habia hecho con él mediante una crecida cantidad. Esto es lo que pasó, y tal vez el corresponsal de el *Bien público* equivocó con el busto mencionado una estátua de Palas hallada muy recientemente en una de las escavaciones. Es de bronce, de un trabajo esquisito, del tamaño de cinco pulgadas; pero desgraciadamente incompleta, pues que le faltan las manos. La sociedad arqueológica de esta, que busca con afan todos los monumentos que recuerdan lo que Tarragona fué, ha destinado dicha estátua á aumentar el conjunto de preciosidades que ya posee.

A estas horas el M. I. Sr. gefe político de esta provincia D. Sebastian García Pego, acompañado del señor vice-presidente del Consejo provincial y el señor regidor D. José María Salas, habrá puesto en manos del Excmo. Sr. capitan general las charreteras y faja que la ciudad de Tarragona le regala como prueba de agradecimiento por la pacificacion del Principado.

Hoy ha tenido lugar el sorteo de mozos para la quinta del presente año. Dicho acto lo ha presidido el señor alcalde corregidor, que hace algunos dias tomó posesion de dicho destino.

En una de las últimas sesiones celebradas por la junta de censura del teatro español de Madrid, ha sido aprobado el drama en cuatro actos y en verso titulado: *D. Rodrigo de Narvaez ó antes que todo honor*, original del poeta catalan D. José María Recasens. El Excmo. señor duque de Valencia, descendiente del valiente y virtuoso caudillo, protagonista del drama, se dignó admitir la dedicatoria de una produccion que hace públicas las prendas que adornaban á uno de sus mayores, y dió las gracias al autor en una carta que le escribió. Sabemos que este ha recibido las mas inequívocas muestras de aprecio por parte del general Narvaez.

Cuanto antes dicho drama va á ponerse en escena en uno de los teatros de la corte, y las empresas de los teatros de esa, podrian sacar ventajas muy positivas si

diesen al público una produccion que va encabezada con un apellido al cual tanto va á deber la industria nacional.

La Direccion general del Tesoro público y Contaduría general del reino me dicen lo siguiente:

«Circular.=El Excmo. Sr. ministro de Hacienda nos ha comunicado con fecha 27 del actual el real decreto espedido el dia anterior, que es como sigue:

Atendiendo á que desde 1.° de agosto etc. (Véase el Diario de 2 del corriente, pág. 3636.)

Y á fin de que tenga cumplimiento lo mandado por S. M., han acordado esta direccion y Contaduría general que para el reintegro de la cuarta parte del valor de los billetes, se observen las reglas siguientes:

1.ª Al recibir los Intendentes esta comunicacion, le darán toda la posible publicidad, para que los tenedores de billetes tengan conocimiento de lo que deben practicar.

2.ª Fijarán los mismos Intendentes el dia en que deberá principiar el pago de la cuarta parte del valor de los billetes que se presenten á este efecto.

3.ª Los tenedores de estos documentos los presentarán en las secciones de contabilidad con facturas separadas y duplicadas firmadas por los mismos, una por cada série, que espresen su numeracion de menor á mayor, en columnas interiores los valores parciales y su total, y en otra columna esterior el de la cuarta parte de cada billete que ha de ser reintegrado, y el total ó suma á pagar, conforme al modelo que se acompaña.

4.ª Las secciones de contabilidad las comprobarán, y estando conformes, quedará en ellas un ejemplar, en donde se anotará la fecha en que se haya verificado el pago de su importe. El otro ejemplar despues de la conformidad de la seccion, pasará al páguese del Intendente, y con la toma de razon de aquella, se devolverá con los billetes á los interesados, para que se presenten al cobro en la tesorería ó comision del tesoro.

5.ª Para realizar el pago de la cuarta parte del valor de los billetes, es circunstancia indispensable que de ellos se hayan separado los dos cupones que contenian al emitirse.

6.ª En cada provincia se pagarán únicamente los billetes que en la misma se hubiesen entregado á los contribuyentes, sin que por ningun concepto se verifique de los de otra procedencia. Por la caja central del tesoro se reintegrarán los que se presenten de todas las provincias del reino, menos de la de Madrid, que lo serán por su tesorería.

7.ª El tesoro ó comisionado antes de realizar el pago comprobará de nuevo los billetes con las facturas, y hallándolas conformes, respaldará aquellos con el sello que á este objeto se ha remitido á los Intendentes, á presencia de los interesados, que igualmente se estampará en estas, y al devolverles los billetes exigirá el recibí en las facturas, las cuales han de servir para legitimar la data. Este sello se estampará con tinta de imprenta al respaldo horizontalmente sobre la parte que corresponde al número del billete, cuidando de que los dos puntos salientes taladren el papel.

8.ª En las cuentas de caudales se acreditará la data de estos pagos con las facturas indicadas y bajo el título de *Reintegros, atrasos y pagos afectos al producto de las rentas: billetes de la emision de cien millones satisfechos*: se acompañarán con

relaciones generales una por las de cada série, en las que estamparán las secciones de contabilidad su conformidad.

9.ª Las mismas comprenderán en las certificaciones de arqueo semanales, que remiten á esta Direccion y Contaduría general bajo el epígrafe de *Conceptos eventuales*, el importe de estos pagos.

La Direccion y Contaduría general darán á V. S. oportunamente las instrucciones que han de regir para el cange de billetes luego que se realice la emision de los que se anuncian.=Y lo comunican á V. para su noticia y cumplimiento, esperando se sirva avisar el recibo de esta circular.=Dios guarde á V. muchos años. Madrid 31 de julio de 1849.=Pablo de Cifuentes.=P. S., Francisco Sanchez Roces.»

Lo que se hace notorio para conocimiento de los tenedores de billetes, advirtiendo que la Intendencia ha determinado se abra el pago de la cuarta parte del valor de aquellos, el dia 16 del actual, de doce á dos de la tarde, y que continúe sin interrupcion todos los demas consecutivos, no feriados, á la misma hora; en el concepto de que los interesados deberán presentarse en la seccion de contabilidad provistos de las correspondientes facturas, arregladas al modelo puesto á continuacion. Barcelona 7 de agosto de 1849.—Alejandro Castro.

BILLETES DEL TESORO de la emision de 100 millones. Serie A. REINTEGRO de la 4.ª parte del capital.

FACTURA de los billetes del Tesoro de la emision de 100 millones correspondientes á la Serie A, que con arreglo á lo dispuesto en el Real decreto de 26 de julio último y prevenciones de la Direccion general del Tesoro público y Contaduría general del Reino, presenta D. á la seccion de Contabilidad de esta provincia para su comprobacion y pago de la 4.ª parte de su importe.

BILLETES.	SU NUMERACION.		VALOR PARCIAL.	VALOR TOTAL.	CUARTA PARTE A PAGAR.
2	3,625.... y	3,626....	300	600	150
1		8,946....	»	300	75
4	8,970.... al	8,973....	»	1,200	300
3	10,690.... al	10.692.... á	»	900	225
10			»	3,000	750

En á de de 1849.

Firma del interesado.

Comprobada y conforme.
Media firma del gefe de Contabilidad.

Tomé razon.
Firma del gefe de la seccion de Contabilidad

Páguese.
Media firma del Intendente.

Lugar del sello de pagada la 4.ª parte.

Recibí los billetes y los setecientos cincuenta rs. que importa la 4.ª parte.
Firma del interesado.

ADVERTENCIA.

Con sujecion á este modelo se estenderán tambien por los interesados las facturas de los billetes que se presenten de las séries B, C, D y E: unas y otras se presentarán por duplicado.

ANUNCIOS JUDICIALES.

D. Lucio Estéban de la Reguera, caballero de las reales y militares órdenes de S. Hermenegildo y S. Fernando, condecorado con otras varias de distincion por acciones de guerra, teniente coronel mayor de infantería, en situacion de reemplazo, fiscal militar de esta plaza, con real aprobacion etc.=Por el presente primer pregon y edicto, llamo, cito y emplazo á Pablo Elias, natural de Capellades de esta provincia, de estado soltero, oficio peon de albañil, edad sobre 20 años, estatura alta, pelo castaño, ojos pardos, nariz regular, boca idem, cara flaca, barbilampiño, color pálido, configuracion del cuerpo delgada; al que estoy encausando por el delito de desercion la noche del 15 de marzo último, por sospechas de haber echado en la sopa que se debia suministrar al Sr. coronel don Bartolomé Posas, ácido arsénico, vulgarmente llamado arsénico blanco, de cuyo gefe era asistente, como individuo del batallon ligero, núm. 17, voluntarios de Esparraguera, paraque en el preciso é improrogable término de treinta dias se presente á declarar sus descargos, en el principal de la Ciudadela de esta plaza, para ser oido en defensa; y de no verificarlo se le seguirá la causa en su ausencia y rebeldía, y será juzgado por el Consejo de guerra ordinario, imponiéndosele la pena mas grave que corresponda á los delitos de que se halla acusado, sin mas llamarle ni emplazarle.—Barcelona 2 de agosto de 1849.—Lucio Estéban de la Reguera.—Por su mandado.—Onofre Aromí, secretario.

—D. José Godoy, capitan de infantería y fiscal de la comision militar ejecutiva y permanente de esta plaza y su partido etc. etc.—Por el presente, en virtud de las facultades que me conceden las Reales Pragmáticas de S. M. Llamo, cito y emplazo, por primer edicto y pregon, al titulado oficial que fué de la partida del cabecilla Escoda, Jacinto Bosch, para que en el término de treinta dias contados desde la fecha, se presente de rejas á dentro de las cárceles de esta plaza, á prestar sus descargos y defensa en la causa que instruyo, y en la que es acusado de autor y ejecutor del secuestro y fusilamiento de Estéban Vila, en las inmediaciones del pueblo de Horta, en la noche del 29 de abril último; y de no comparecer en el referido término, seguirá la causa y se sentenciará en rebeldía, sin mas llamarle ni emplazarle, por ser esta la voluntad de S. M. Fíjese y anuncíese en los diarios y boletin oficial de esta capital para que venga á noticia de todos. Barcelona 2 de agosto de 1849.=José Godoy.=P. S. M.=José Tarascó.

—En virtud de lo dispuesto por el Sr. D. Antonio Esponera, juez de primera instancia del distrito de San Beltran de esta ciudad, en méritos del espediente que por mi actuacion se instruye sobre adjudicacion de los bienes de D. Mariano Alvarez, muerto violentamente la noche del 15 al 16 de junio último en la casa llamada de Buenavista, situada en la falda de la montaña de Monjuich, se previene al escribano que tenga en su poder el testamento que tal vez hubiese otorgado el citado D. Mariano Alvarez lo presente dentro de nueve dias en méritos de dicho espediente para los efectos que haya lugar en derecho. Barcelona 18 de julio de 1849.=Manuel Catalan y Riera, escribano.

—D. Manuel María Reguero, coronel graduado de infantería y fiscal de la co-

mision militar de esta plaza y provincia.—Hallándose ausente de esta plaza el cabecilla faccioso llamado por el Pardal, autor ó cómplice de la muerte dada á Valentin Prunes, pasa-pliegos, hallado en el término de S. Cugat del Vallés, la mañana del 7 de febrero último, y no habiendo comparecido á los dos edictos espedidos en 15 y 25 del mes próximo pasado, usando de la jurisdiccion que me concede S. M., en sus reales ordenanzas: llamo, cito y emplazo por tercer edicto y pregon, al referido cabecilla Pardal, para que en el término de diez dias contados desde la fecha, se presente de rejas adentro en las cárceles nacionales de esta capital; y de no comparecer seguirá la causa sin mas llamarle ni emplazarle, acusándole la rebeldía, por ser esta la voluntad de S. M. Fíjese é anuncíese en los periódicos de esta capital. Barcelona 5 de agosto de 1849.=Manuel María de Reguero.=Por su mandado, José Vaxeras, secretario.

ANUNCIOS OFICIALES.

Administracion de fincas del estado de Barcelona.—D. Juan Vallés, D. Antonio Romaní, D. José Carreras y D. Tomás Vidal, D. Santiago Masferrer, don Pedro Espinós, D. Juan Margenat, D. José Ceriol, D.ª Mercedes Blasco, don Pablo Pujol, D.ª Inés Bofill, D. Joaquin Sayol y D. Juan Esprer y Tamarit, se presentarán en esta oficina, sita en el ex-convento de San Felipe Neri, al objeto de enterarles de un asunto que les interesa. Barcelona 8 de julio de 1849.=Cristóbal Piñana.

—Administracion de fincas del estado de Barcelona.—Los Sres. D. Antonio Blaka, D. Bartolomé Bosch y Pazzi y D. José Salvador, se servirán presentarse dentro tercero dia en esta Administracion para un asunto que les incumbe, en la inteligencia que de no verificarlo podrá pararles perjuicio. Barcelona 9 de agosto de 1849.=Cristóbal Piñana.

—Intendencia de la provincia de Barcelona.—No habiendo tenido efecto la doble subasta celebrada el dia 13 del actual en los estrados de esta intendencia y ante el Alcalde contitucional de Villafranca del Panadés, del arriendo por cuatro años de una pieza de tierra de dos jornales con una paridera, procedente de la cofradia del Rosario de la iglesia de Castellfollit de Riutregós; con arreglo á instruccion y órdenes vigentes he señalado el dia 19 del actual, á las once horas de su mañana, para la celebracion de la segunda subasta, en los mismos puntos, bajo el tipo de 66 rs. 20 mrs. vn. anuales y con sujecion al pliego de condiciones que obra de manifiesto en la escribanía de rentas de esta provincia y punto de la doble subasta. Barcelona 6 de agosto de 1849.=Alejandro Castro.

—Intendencia de la provincia de Barcelona.—Por disposicion del Sr. Intendente, se recuerda que el dia 12 del actual, á las once horas de su mañana, es el señalado para la celebracion de las dobles subastas, en los estrados de esta Intendencia y ante los Alcaldes constitucionales de Berga y Martorell, de los arriendos por cuatro años.

1.º De una casa medio derruida con una porcion de agua, propia para el uso de tejidos, sita en la calle de Montaxó de la villa de la Pobla de Lillet, procedente de la cofradia de San Cristóbal de la misma.

2.º De un campo llamado del Rubiol, procedente de la cofradia de S. Jaime y Santa Lucia de la iglesia parroquial de Sabadell.

3.º De un huerto de pertenencia de la cofradia de S. Juan Bautista de la última citada iglesia.

Todo en la conformidad se anunció con fecha de 29 del finido julio.

Barcelona 5 de agosto de 1849.=José Pla y Soler, escribano.

—Alcaldía constitucional de San Martin de Provensals.—Se avisa á todos los contribuyentes de este pueblo que estén adeudando las cuotas que tienen señaladas por razon de contribuciones, que dentro el término de tercero dia se presenten en la oficina de recaudacion de este comun, para satisfacer sus descubiertos; en la inteligencia que el que no lo verifique se procederá á las medidas de rigor á que haya lugar. San Martin de Provensals 8 de agosto de 1849.=El alcalde, Pedro Cantí.

—Mañana en la plaza de los Encantes, por el subastador Juan Santasusagna, se venderán algunos muebles, libros y papeles de música del difunto P. Ferreras.

El Intendente de ejército y militar del distrito de la capitanía general de Cataluña. Hace saber: Que por disposicion del Excmo. Sr. intendente general militar de 3 del actual, debe procederse á nueva licitacion para contratar el suministro de pan y pienso á las tropas y caballos estantes y transeuntes en el distrito de Navarra, desde 1.º de octubre próximo, hasta fin de setiembre de 1850. En su virtud se convoca la segunda y simultánea licitacion que previene la Real órden de 26 de diciembre de 1846, cuyo acto tendrá lugar en los estrados de la intendencia general militar y en los de la de aquel distrito el dia 18 del actual á la una en punto de la tarde, en que concluye el término para la admision de proposiciones. En su consecuencia, las personas que quieran interesarse en este servicio, podrán remitir en pliego cerrado y sellado, con un sobre interior que indique el objeto del contenido, las proposiciones en que se fijen clara y terminantemente los precios en que se convienen á encargarse del servicio, en el concepto que han de ser suscritas tambien y abonadas por persona ó personas que á juicio de los respectivos tribunales sean de conocido arraigo y responsabilidad suficiente, que en caso de duda podrá apreciarse y hacerse constar por los recibos de contribuciones corrientes satisfechas, que garanticen la ejecucion del servicio en los términos propuestos, siendo preferida la que resulte mas ventajosa y aceptable en la licitacion á que de hecho quedarán sujetos entre sí el autor ó autores de la proposicion mas beneficiosa, caso de de ser esta, dos ó mas las iguales con el de la mas inmediata. Sirviendo á todos ellos de gobierno que el remate no puede causar efecto si no obtiene la Real aprobacion, que no se admitirá para este acto proposicion que carezca de los requisitos que se exigen, ni se presente despues de la hora anunciada, y que para que puedan considerarse válidas y legales las admitidas, se requiere que el licitador que las suscribe haya de estar presente ó legalmente representado en el acto de la licitacion, para que pueda prestar las aclaraciones que se necesiten, y en su caso aceptar y firmar el acta del remate. Barcelona 7 de agosto de 1849.—Joaquin Fontanillas.—Juan Antonio Poulet, secretario.

FUNCIONES DE IGLESIA.

Continúa la novena de Santa Filomena en la parroquial del Pino, y predicará el R. D. Lorenzo Bernadí.

La corte de Jesus Sacramentado practicará hoy jueves el ejercicio espiritual de la Hora Santa, de once á doce, en la parroquial del Pino.

PARTE ECONOMICA.

AVISO.

Sociedad «El Veterano.»

En esta capital y calle de Mina, almacen núm. 12, se ha abierto venta de coke producido con el carbon de piedra de las minas de San Juan de las Abadesas á los precios desde 12 á 15 rs. vn. quintal segun clase.

La compañía hace ajustes y ventas al pie de sus minas aunque sea por miles quintales, por los precios siguientes:

Carbon de piedra de llama escojido á 4 rs. vn. el quintal.

Carbon id. de brasa id. á 3 rs. vn. id.

Coke superior en depósito 10,000 quintales á 6 rs. vn. id.

Coke segunda calidad id. 10,000 quintales á 5 rs. vn. id.

Se hará coke especial para cualquier clase de artes ó fundiciones que lo requieran, si el pedido escede de 100 quintales.

Los que lo deseen podrán avistarse con el encargado del almacen en esta plaza, y así mismo para cualquier otro pedido de carbon.

En la ciudad de Vich y en la villa de Ripoll se halla de venta el carbon de ambas clases y el coke de esta Sociedad, en los depósitos que tiene en cada uno de dichos puntos.

Barcelona 7 de agosto de 1849.=El director presidente, Juan Bautista Perera.

DIETAS.

Una de 93 qq. carbon de encina, á 4 rs. 8 ms. la ℔, en el barco de José Xicarts. Otra de 33 qq. id. arranque, á 3 rs. 6 ms. la ℔, en el barco de Antonio Garrell. Otra de 100 qq. id. encina, á 5 rs.: otra de 33 qq. id. mata, á 4 rs. la ℔; ambas en el barco de Pedro Juan Lladó.

LIBROS.

LAS MEMORABLES CARTAS DE COBbett, ó sea historia de la reforma protestante en Inglaterra é Irlanda, en la que se manifiesta que dicha reforma ha empobrecido y degradado la clase popular en ambos paises: con un catálogo y noticia de las abadias, prioratos, conventos y monasterios de monjas, hospitales y otros establecimientos religiosos que fueron despojados y suprimidos por los protestantes ó reforma y por los soberanos y parlamentos; traducida al castellano del original inglés, impreso en Lóndres en el año 1829, por E. C. S.—Prospecto. El solo nombre del autor de tan célebres cartas, bien conocido por los literatos, es la mejor recomendacion para que su segunda traduccion merezca la acogida que obtuvo la primera: en esta, que lo es del original impreso en Lóndres en el año 1829, verá el lector como se desprenden de la revolucion inglesa los efectos, por lo comun imprevistos, en su totalidad, al mismo que los ha causado: en el último tomo nos da el autor una curiosa noticia de los institutos religiosos que existian en aquellas islas, de la época de su establecimiento, con otras circunstancias que amenizan esta historia: las que tal vez tendrán que compendiarse por no hacerse pesada su homogeneidad.—Condiciones de la suscricion. Esta obra estará dividida en dos tomos del tamaño y letra iguales al prospecto. Cada tomo constará de unas 300 páginas, que sin levantar mano saldrá á luz en la posible brevedad. El precio de suscricion, en Barcelona, es el de 6 rs. vn. cada tomo, y fuera de ella á 7 reales.—Puntos de suscripcion. Se suscribe en Barcelona en la libreria Escolar, calle del Cármen, n.º 104; Piferrer, plaza del Angel, y Oliveres, calle de Escudellers, núm. 53, y en las principales librerías del reino, donde se reparten gratis los prospectos.

AVISOS.

CURACION DE OPILADAS.—EL MÉDICO cirujano que vive en la plaza del Rey, número primero, piso 2.º, tiene la satisfaccion de anunciar al público que son muchas las personas que han curado de tan terrible enfermedad, sin que una sola de las que han acudido á él haya dejado de conseguir su perfecta curacion en pocos dias. Recibe en su casa de ocho á nueve de la mañana, y de una á dos de la tarde, todos los dias no festivos.

EN LA CALLE DE PLEGAMANS, entrando por la de los Cambios, núm. 4., vive un jóven profesor é intérprete de inglés, que con un método sumamente fácil se empeña, sin necesidad de diccionario alguno para perfeccionar la pronunciacion, hacerla adquirir de viva voz dentro un término de cinco ó seis dias, en vez de dos ó mas meses, que algunos entretienen al discípulo en ella, y al mismo tiempo la teoria y práctica de dicho idioma; cuyas ventajas en estos se esperimentan ya al cabo de dos ó tres meses y desarrollándose á manera que se va adelantando en las principales dificultades que encierra esta lengua, como lo garantizarán sus mismos discípulos. Ademas del curso que tiene abierto en su casa, abrirá otros en ciertas horas, tanto del dia como de la noche, empezando á primeros de setiembre, así como uno de práctica, ya en inglés solamente ó ya de francés. Inglés para los que deseen perfeccionarse en ello. Advirtiendo que como lo ejerce por mera satisfaccion, el precio es sumamente módico.

PARA UNA TIENDA DE VARIOS GÉneros, se necesita un jóven de 14 á 16 años en clase de aprendiz, será preferido el que no habite en esta ciudad: informarán de la persona que lo necesita en la perfumería y peluquería de la plaza del Call, n.º 7.

SE ENSEÑA DE SOLFA A 12 REALES vellon al mes; y á niños 8 rs.: en la calle de Vertrallans, n.º 4, piso 1.º, de 11 á 12, darán razon.

UN JÓVEN DE 18 AÑOS VECINO DE Játiva, desea colocarse en algun escritorio ó en el comercio, y tambien para servir: sabe de letra y cuentas, lleva su certificado de buena conducta legalizado del ayuntamiento de Játiva, y firmado por tres escribanos, y tiene quien le abone: calle de Sta. Madrona la nueva, n.º 14, piso 2.º habitacion primera.

SE NECESITA UN ALMACEN Ó CUADRA, entera ó parte: informarán en la calle de Fernando VII, núm. 16, fábrica de guantes.

CASAS DE HUESPEDES.

HAY UNA SEÑORA VIUDA DE MEDIAna edad, que desea encontrar dos ó tres caballeros para proporcionarles cuarto con dormitorio: darán razon en la calle de Robador, n.º 44, piso 3.

UNA SEÑORA VIUDA DESEA ENCONtrar dos ó tres caballeros para cederles una habi-

tacion, con asistencia ó sin ella. Vive en la calle de la Font-seca, núm. 9, piso 2.°

VENTAS.

EN LA TIENDA DE ZAPATERO, CALLE de la Canuda, n.° 8, darán razon de unos muebles que se venden, por tener que ausentarse su dueño.

A VOLUNTAD DE SU DUEÑO SE VENDEN perpetuamente ocho casas, sitas en la villa de de Sabadell y un huerto contiguo á las mismas con 3 plumas de agua; los títulos se hallan corrientes: para el ajuste podrán conferirse en esta ciudad con el notario D. Monserrate Corominas, plaza de la Lana, n.° 7. piso 2.°, y en Sabadell con el notario de la misma, D. Camilo Mimó; advirtiendo que no se tratará mas que con los interesados.

BETUN HIDRAULICO Ó SEA CIMENTO romano.—Los señores Gayolá y Pons, tienen el honor de anunciar al público, que el depósito de este utilísimo betun, ó sea el acreditado Cimento romano, continúa espendiéndose en la calle de la Petchina, casa núm. 7, esquina á la Rambla de san José. Pueden asegurar los mismos, que el dicho betun reune á su buena calidad la mayor baratura posible, vendiéndolo al módico precio de 25 rs. von. quintal, con la circunstancia de que entregándose como se entrega puro, podrán los consumidores mezclar en él la parte de arena que proporcionalmente necesite, segun sean las obras á que quieran aplicarlo: cuya proporcion, asi como el modo de emplearlo, se espresa detalladamente en los prospectos, que se reparten gratis en casa de los mencionados señores. No se ocuparán estos en hacer los elogios que merece este betun y encarecer las inmensas ventajas que lleva sobre los demás materiales á los que ha reemplazado en todas las obras hidráulicas, como en las que quieren preservarse de la humedad. La asombrosa aceptacion que ha tenido y el gran uso y consumo que del mismo se está haciendo en los paises estrangeros, como tambien el que ha tenido en esta ciudad en el poco tiempo que está establecido el depósito, y sobre todo los buenos y seguros resultados que está dando y que son mas elocuentes que las palabras, son la mejor garantía que puede ofrecerse de su utilidad. Las personas que gusten favorecerles con su confianza quedarán satisfechos en sus pedidos en el acto de hacerlos, cualquiera que sea la cantidad que necesiten.

PERDIDAS.

EL LUNES DE ESTA SEMANA SE estravió de su casa un niño, de edad nueve años que habitaba en el arco de la calle de las Cabras, n.° 11, piso 2.°, calle del Hospital: se suplica que si alguien supiera su paradero se sirva avisar á dicha casa y se le darán las gracias.

EL QUE HUBIESE ENCONTRADO DOS llaves unidas, la una de escalerilla y la otra de piso, sírvase llevarlas á la fonda del Pino, que le darán cuatro reales de gratificacion.

NODRIZAS.

HAY UNA SEÑORA QUE TIENE LA LEche de once meses, que desea encontrar criatura para criar: darán razon en el paseo de san Juan, frente la puerta Nueva, n.° 2 tienda de barbero.

UNA AMA DE LECHE QUE LA TIENE de 18 meses, desea encontrar un niño ó una niña para criar en casa de los padres: informarán en la calle de S. Pablo, n.° 97, piso 2.°, en donde ha criado otro niño.

PARTE COMERCIAL.

CAMBIOS CORRIENTES dados por la Junta de Gobierno del Colegio de Corredores Reales de Cambios de la plaza de Barcelona en 8 del mes de agosto del año 1849.

Lóndres, 50 ds. 60 cs. din. y 50 ds. 50 cs. pap. por un peso fuerte á 60 dias vista. — Paris, 5 fs. 30 cs. pap. por un peso fuerte á 8 dias vista. — Marsella, 5 fs. 29 cs. pap. idem á 8 dias vista. — Madrid, 5/8 din. y 1/2 pap. por ciento daño á 8 dias vista. — Cádiz, 1/4 pap. id. — Sevilla, 5/8 din. idem. — Málaga, 1/2 din. id. — Murcia, 1 1/4 din. id. — Alicante, 1/2 din. id. — Valencia, 1/2 din. idem. — Zaragoza, 7/8 din. idem. — Almería, 1 1/4 din. id. — Tarragona, 1/4 din. id. — Reus, 3/8 din. id. — Palma, 5/8 din. id.

Efectos públicos. — Títulos al portador del 3 p. 0/0, de 25 7/8 á 26 1/8 p. 0/0 valor sobre el nominal con el cupon corriente.

Acciones. — De la Compañía Catalana General de Seguros, capital, 10,000 reales., desembolsado 3 por ciento, de 5 5/8 á 5 3/4 p. % valor s. el n.

AVISO.

Navegacion é Industria. Con el deseo de complacer esta Sociedad á las muchas personas que han solicitado se destinase un buque de vapor que hiciese un viage de recreo á Mahon, como se habia verificado en los años anteriores con motivo de remolcar los buques que habia construidos en aquellos astilleros, ha dispuesto que el vapor Cid, salga de este puerto el dia 28 del actual á las tres de la tarde para el indicado punto: que el 30 y á la misma hora salga de Mahon para Palma, donde permanecerá hasta el dia 2 de setiembre que regresará al mismo punto, emprendiendo su regreso para este puerto el 4 á las tres de la tarde. Se des-

pacha en la calle de la Merced, esquina á la plaza de S. Sebastian, casa núm. 1.°, piso principal.

ABERTURAS DE REGISTRO.

Para la Habana.

Saldrá á la mayor brevedad el bergantin Julio, capitan D. Felipe Costa, admitiendo un pico de palmeo á flete y pasageros. Lo despacha D. Salvador Masó, calle de Llauder, núm. 5, entresuelo.

Embarcaciones llegadas al puerto en el dia de ayer.

Mercantes españolas.

De Ciotat en 28 horas vapor Primer Gaditano, de 153 t., c. D. Francisco Gaona, con 1000 quesos de Holanda á D. José Sagás, 300 id. al señor Solá y Amat, sedería, lanería, quincallería y otros efectos y 20 pasageros á D. M. Diaz de Brito.

De Sevilla y Tarragona en 18 d. místico Princio, de 69 t., p. Juan Pou, con 54 1/2 pipas aceite y 42 fanegas habas á D. José Maria Serra, 30 pipas aceite á D. Francisco Fontanellas.

De Vinaroz en 2 d. laud S. José, de 19 t., p. Vicente Costa, con 200 cahices salvado y 8 barriles alquitran á D. José Martinez.

De id. en id. laud S. Francisco, de 19 t., p. Miguel Gerada, con 2000 @ algarrobas, 6 fardos pieles y 2 sacos astas á D. Salvador Capmany y 6 barriles alquitran á D. Jacinto Corbella.

De Santander y Barquero en 16 d. místico Lagarto, de 87 t., p. Pedro Oliver, con 1010 sacos harina á los SS. Serra y Parladé.

De la Habana y Vigo en 54 d. corbeta Uraine, de 260 t., c. D. Francisco Maristany, con 525 balas algodon, 4900 astas y 115 cueros á la órden.

De Palma en 3 d. tartana S. Antonio, de 41 t., p. Pablo Roca, con 500 qq. leña.

De Valencia en 3 d. laud Trinidad, de 9 t., p. Ramon Ribas, con 300 docenas melones.

De Motril en 8 d. laud Temerario, de 23 t., p. Narciso Algueró, con 60 pipas aceite á D. Buenaventura Solá y Amat, 2 de linaza y 37 qq. cáñamo á D. Pedro Olivas y 143 paquetes pleita á D. Juan Coll.

De Valencia en 2 d. laud Cisne, de 40 t., p. Vicente Cubells, con 400 carneros á D. Juan Gispert.

De id. en 3 d. laud Dolores, de 21 t., p. Luis Llorens, con 600 docenas melones.

Ademas 4 buques de la costa de este principado con madera, vino y otros efectos.

Idem sueca.

De Gothemburgo en 53 d. corbeta Oden, de 300 t., c. Andreas Cullberg, con 666 docenas tablones de pino á D. A. Peyra y Mach.

Id. inglesa.

De Newcastle y Vigo en 32 d. goleta Mansell, de 59 t., c Samuel Martin Barter, con 30 toneladas carbon de piedra, 6 de ladrillos y 11 de tierra refractaria á la compañía del gas.

Id. sarda.

De Talamone y Portofino en 34 d. polacra Misericordia, de 115 t., c. Antonio Olcese, con 450 somes carbon á D. José Sagas.

Despachadas el dia 7.

Goleta española Nicolasa, c. D. F. M. Pelpesio, para Torrevieja, en lastre.——Pailebot S. Jo é (a) Tuno, c. D. P. Roca, para Mahon, con azúcar, café y bacalao.——Místico Lagarto, p. A. Majo, para Sevilla, con vino, papel y 50 bultos géneros del pais.——Balandra Estrella, p. M. Cantallops, para Ciudadela, en lastre.——Laud Cármen, p. V. Montera, para Valencia, en id.——Id. Firme, p. S. Duca, para Castellon, con azúcar y acero.——Id. S. Antonio, p. S. Adell, para Vinaroz, en id.——Laud Conchita, p. A. Lascoda, para Valencia, en lastre.——Polacra-gole-

ta toscana S. Luis, c. A. Leonardi, para Liorna, con aguardiente de caña y café. ——Goleta sarda Liguria, c. J. Ferrari, para Jescey, con acero de tránsito.——Ademas 18 buques para la costa, con efectos y lastre.

Idem el dia 8.

Bergantin-polacra español Jóven Modesto, c. D. Jaime Casas, para Valparaiso en lastre.——Polacra-goleta Decidida, c. D. Salvador Millet, para la Habana con vino, aguardiente y pipas vacías.——Goleta Marinera, c. D. Manuel Viero, para Torrevieja en lastre.——Místico S. Jaime, p. Jaime Maristany, para Sevilla con vino, aguardiente y papel.——Jabeque Cuatro Amigos, p. Juan Carreras, para Mahon con cueros, suela y café.——Laud Ecce-Homo, p. Rafael Amat, para Alicante en lastre. ——Id. Tres Amigos, p. Manuel Garriga, para Iviza en lastre.——Id. S. Pablo, p. Mariano Puigcerver, para Benicarló en lastre.——Ademas 7 buques para la costa de este principado con efectos y lastre.

CORREO DE MADRID DEL 5 DE AGOSTO DE 1849.

Con motivo de ser hoy domingo no ha habido bolsa.

Del contesto de todos los artículos publicados hoy por los periódicos de uno y otro matiz político, se desprende que la probabilidad de una crísis ministerial, ó mejor dicho la modificacion del gabinete, sin ser inminente no ha desaparecido. En el artículo de hoy de el *Heraldo* no vemos que se desmientan las noticias dadas ayer por la prensa, y menos todavía se asegure que no existen disidencias en el seno del Consejo.

El País, no menos reservado, se limita á reproducir, acompañándolas de ligerísimas reflexiones, las noticias que sobre esta cuestion daban los periódicos de ayer, y dirigiéndose á la *España*, dice estas palabras:

«Nosotros, si bien no hemos afirmado, tampoco hemos negado, segun parece suponer nuestro cólega, la existencia de la crísis; lo que si hemos asegurado es, en todo caso, que ignorábamos sus pormenores, que no poseiamos esos curiosos é interesantes datos que supo proporcionarse la *España*.

«Tampoco disputamos la exactitud de sus datos á la *España*; pero esto no impide que ciertos rasgos con que acompañó su publicacion pusiesen en claro sus mal cubiertos propósitos. La correccion del dibujo no es incompatible con la exageracion del colorido.»

La *Patria* y la *Nacion*, en dos artículos de oposicion política y personal al señor ministro de Hacienda, aseguran ó dan á entender claramente que, tanto el general Narvaez como el conde de San Luis, desean vivamente la salida del señor Mon del gabinete; que asi se le ha hecho entender á este, y que la resolucion de la crísis se halla aplazada tan solo hasta el regreso del duque de Valencia á Madrid. En el primero de estos periódicos se afirma de la manera mas terminante que el señor ministro de la Gobernacion envió una órden espresa á la *Gaceta para que no se insertase en ella nada que remitiese el Sr. Mon sobre aranceles*, sin nueva órden.

El Clamor y *La Reforma*, reproduciendo los rumores de crísis casi se limitan á protestar; el primero contra la omnipotencia del presidente del consejo, y el segundo contra la resistencia que encuentran en una parte del gabinete las importantes reformas relativas á aranceles, arreglo de la cuestion foral y ley de contabilidad.

El artículo mas significativo es el de *La España*, que no cede en su fuerte oposicion al ministro de Hacienda. Hé aquí sus párrafos mas notables:

«Las voces de crísis ministerial continuan siendo el objeto de las conversaciones generales de Madrid.

«En vano seria querer ocultarlo: el gabinete se encuentra en un estado, si no de division abierta y declarada, por lo menos de poco edificante inteligencia; y le corona, el señor presidente del consejo, á cuyas firmes é inteligentes manos está confiado el timon del bajel del estado, y hasta los mismos ministros disidentes, si aprecian, como no lo dudamos, la union del partido de cuyas filas han salido, y la fuerza de la situacion que desde los acontecimientos de febrero de 1848 representan, deben apresurarse á poner término á un conflicto, cuya prolongacion podria acarrear los mas graves daños al pais.

«Ayer, por ejemplo, á los hechos antes propagados, aumentaron los periódicos, ó las conversaciones, uno de la mayor gravedad, de que nosotros no teniamos la menor noticia: á saber, la existencia de cierta órden que se supone pasada á la *Gaceta* por el señor conde de San Luis, para que no se imprima en ella ninguna disposicion del de Hacienda, relativa á aranceles, que no vaya por conducto del ministerio de la gobernacion, despues y á consecuencia de lo que se determinó en consejo de ministros.

«Si este hecho es cierto, escusamos asegurar que nos parece imposible la continuacion en un mismo gabinete, ni aun por espacio de cuarenta y ocho horas, de los dos personajes cuyos nombres se hacen jugar, y figurarian en tal caso, en tan abierta y escandalosa oposicion, á la vista de sus respectivas dependencias.

«Ello es que, sea por esta ú otra causa, el señor Mon despachó en la madrugada de ayer un estraordinario á Puertollano, con pliegos, segun se dijo, para el señor duque de Valencia.»

Aquí nuestro colega entra á manifestar, como ya lo hace mas terminantemente *El Heraldo*, que ni el presidente del consejo ni el ministro de la gobernacion han pensado en oponerse á que se lleve adelante la reforma de los aranceles, pero que quieren huir en alla de temeridades imprudentes y obrar dentro de términos conciliadores. Termina señalando tambien como causas de la crisis las quejas que tienen los ministros del de hacienda de que no les proporciona los recursos necesarios para llevar adelante sus proyectos de mejoras, el tristísimo estado en que se encuentra el culto y clero, y otras atenciones sagradas, y concluye aseverando que la cuestion de FUEROS no ha entrado ni entra por nada en las presentes disidencias del consejo de ministros. (*Epoca.*)

—Parece que á Ronda van llegando algunas tropas de las que hay en la capitanía general de Andalucía, que deben formar parte de la espedicion que el gobierno piensa mandar á Melilla.

—Parece que va á salir una comision para la Granja, con objeto de rogar á SS. MM. que vengan á Madrid á presenciar la nueva lucha de fieras. La verja está ya concluida. Se piensa en realizar la pelea del caballo y la pantera: la de la hiena con lobos no podrá verificarse, por no encontrarse estos en la estacion de verano en las dehesas del Colmenar. Les sustituirán los perros. La atencion principalmente se fijará en la lucha del leon y el toro. (*Idem.*)

Nuestros lectores desearán naturalmente que les hablemos del asunto del dia; de los rumores de crísis. Dirémosles, por cortesía, que nada sabemos y que por consiguiente nada podemos comunicarles. Nuestro colega *El Heraldo* guarda silencio; *El Pais* se limita á referir lo que en varios periódicos se ha publicado;

La España cree que existe la crísis y en el mismo sentido escriben otros.

Hace ya bastantes dias que la prensa y el público se muestran harto preocupados de dichos rumores, y quisiéramos en verdad que cesase ese estado de curiosidad para los unos, de disgusto para los otros, que la exageracion desfigura y en que nuestros adversarios se complacen.

—La *Gaceta* de hoy solo contiene en su parte oficial una real órden fijando reglas para el establecimiento de colegios privados de segunda enseñanza, y un estado detallado del precio medio del trigo y principales semillas alimenticias en cada provincia de España, en el mes de mayo último. (*Popular.*)

Valencia 6 de agosto.

Capitanía general de los reinos de Valencia y Murcia.—E. M.—Partes recibidos en la misma.—El Excmo. Sr. general, comandante general de Alicante, participa en 2 del actual, que por la fuerza de escopeteros de aquella provincia, destinada á la persecucion de malhechores, ha sido capturado el ladron Pedro Cervera (a) Nel, natural de Parsent.

Segun comunicacion del Excmo. Sr. general, comandante general del Maestrazgo, de la propia fecha, el dia anterior fué robada por tres hombres armados una casa de campo del término de Ulldecona, y en la villa de Albocácer ha sido asesinado el paisano José Collado.

El comandante general de Albacete manifiesta en parte del 1.° del actual, que ha sido reducido á prision el primer teniente de alcalde de Nerpio con otras varias personas que resultan gravemente comprometidas en proyectos de robos y asesinatos descubiertos en aquella villa en los dias 6 y 7 del anterior.

Lo que por disposicion del Excmo. Sr. Capitan general se hace público en el Diario de esta capital para conocimiento de sus habitantes.

Valencia 4 de agosto de 1849.—El coronel gefe interino de E. M., Joaquin de Souza. (*D. M. de V.*)

Paris 3 de agosto.

El presidente de la república llegó á esta capital á las cinco y media de la tarde de ayer.

—La comision del consejo de Estado á la que se confió la apreciacion de la conducta de M. de Lesseps como enviado plenipotenciario del gobierno francés en Roma, ha dedicado ya muchas sesiones á este asunto; examinando los documentos presentados en apoyo de esta mision y habiendo oido al mismo M. de Lesseps y enterádose de su opúsculo sobre esta cuestion.—Dícese que ayer llamó á su seno y oyó á M. de Harcourt, embajador de Francia cerca de la Santa Sede; y se añade que M. Vivien será el encargado de presentar el dictámen sobre este asunto.

—M. de Kisseleff, encargado de negocios de Rusia, ha entregado al ministro de negocios estrangeros una carta en la que el emperador de Rusia participa al presidente de la república el fallecimiento de S. A. I. la gran duquesa Alejandra Alejrandowna, hija de S. A. I. el cesarewitsch, gran duque heredero Alejandro Nicolaewitsch, ocurrido el 11 de junio último.

—Segun una carta particular de Berlin, el viage que el emperador de Rusia ha hecho recientemente á S. Petersburgo ha tenido un motivo puramente de familia. El emperador ha querido asistir á la fiesta del aniversario del nacimiento de la emperatriz, el que tuvo lugar el 13 de julio.

—El 30 del mismo mes llegó á Varsovia el gran duque Miguel, hermano del emperador y comandante de la guardia imperial rusa, y del cuerpo de granaderos. Los guardias se encontraban muy cerca de esta ciudad.

—Un periódico de Polonia habla de una conspiracion descubierta en S. Petersburgo, á consecuencia de la cual habrian sido arrestadas 280 personas.

—En Prusia han terminado las elecciones, y todo lo que puede decirse acerca de ellas, es que irán á las cámaras un considerable número de empleados.

—Cartas de Francfort llegadas esta mañana anuncian que el ejército de Prusia habia ocupado esta ciudad, sin haber prevenido al Senado de su llegada. Parece que el objeto de esta ocupacion por parte de la Prusia ha sido evitar que lo hiciese el Austria; de suerte que la lucha entre estos dos estados sigue su curso. El vicario del imperio parece que está resuelto á volver á la residencia del poder central en la época que él mismo ha fijado.—Entretanto, se temen colisiones entre las tropas prusianas y las de Baviera que llegaron á Francfort, algunos dias antes, para proteger al vicario del imperio á su regreso. Esto es una nueva complicacion en una cuestion asaz complicada.

—La Gaceta de Colonia anuncia que los húngaros se han apoderado de Temewar, que tambien han entrado en Semlin, y que Dembinsky habia batido á Paskewitch cerca de Gyongyos.

—El gobierno de los dos Mecklemburgos lo mismo que el de Hanover, se han adherido oficialmente al armisticio firmado por Prusia y Dinamarca.

—El rey de Cerdeña abrió las cámaras el 30 de julio, y en toda la carrera fué acogido con las mas vivas demostraciones de gozo.—Iba acompañado del duque de Génova, del príncipe de Carignan y de sus ayudantes de campo, y al entrar al parlamento, fué saludado con una estrepitosa salva de aplausos.—En su discurso declaró que las negociaciones con el Austria tocaban á su término y que pronto se firmaria un tratado de paz, del que se daria conocimiento á las cámaras. La única cláusula que encuentra algun obstáculo es la de la amnistía para los lombardos; y decíase que la reina pasaria á Viena para remover dicha dificultad.—El rey manifestó su gratitud hácia la Francia é Inglaterra por el poderoso apoyo que habian prestado á la Cerdeña en todo el curso de las negociaciones.

—S. M. la reina Victoria se embarcó en la isla de Wight para Irlanda el miércoles 1.° del actual al mediodía. S. M. hace el viaje sin ostentacion, escoltando al yacht real de vapor, otros tres buques de esta clase y un yacht de vela.

La prorogacion del parlamento inglés será hasta el 9 de octubre próximo.

Marsella 5 de agosto.

Con fecha de 28 de julio escribeu de Arezzo al *Monitor toscano*, que la partida de Garibaldi, estrechada de cerca por las tropas austríacas, habia abandonado Citerna el 25, para ir á acampar en S. Justino: pero que en la noche del 26 al 27 se habian repartido por las montañas que hay en la parte del Adriático: pero inmediatamente marcharon en su persecucion los austríacos que estaban en S. Sepolcro, y los que estaban en Monterchi se concentraron en Cittá de Castello. Seguia la desercion, y muchos de los fugitivos se presentan voluntariamente á los austríacos.

—El *Giornale di Roma* del 27 anuncia que dos dias antes el general Morris, comandante de la columna móvil cogió en Acqua pendente (delegacion de Viterbo) veinte soldados de caballo pertenecientes á la partida de Garibaldi. El 26 cuatro oficiales de la misma habian llegado á Roma, y en Orvielo obtuvieron pasaportes de la autoridad local; pero los franceses les hicieron conducir con buena escolta, y ponerlos á disposicion del comandante militar de la capital.

—Monseñor de Andrea, arzobispo *in partibus* de Melitene, nombrado comisario apostólico estraordinario para las provincias de Umbria y del patrimonio de San Pedro, salió de Roma para Viterbo, y desde aquí debe trasladarse á Perugia.

—Habiéndose restablecido la tranquilidad en Roma, la comision municipal provisional ha creido no deber retardar mas tiempo el abrir al público el museo del Capitolio. Esta coleccion ha sido aumentada recientemente con muchos fragmentos notables, entre los que están las famosas pinturas antiguas que representan varias escenas

de la Odisea, descubiertas este año en el monte Esquilino á consecuencia de escavaciones mandadas practicar por la municipalidad en un terreno de su pertenencia.

—El corresponsal del *Statuto* que es poco favorable á la Francia y sobre todo al gobierno pontificio, escribe con fecha de 28 de julio: No se habla ya de un estatuto constitucional. Creo que la Francia se contentará con que se establezca una *consulta* y se conceda parte del gobierno á los laicos. — La comision de gobierno aun no ha sido nombrada; y se dice que en su lugar vendrá un enviado *ad latere*. El cardenal de Angelis á quien se habia confiado esta comision no la ha aceptado.

—El 31 de julio se decretó la disolucion del cuerpo de aduaneros ó *soldados de hacienda*, á los que se acusaba de haber sido los seides del gobierno revolucionario en las ejecuciones secretas que tuvieron lugar en S. Calixto.—El 15 de junio el ejército regular presentaba en la ciudad de Roma un efectivo de 19,312 hombres, no comprendiendo la legion Garibaldi, los *arcioni* (caballeros de la ciudad) los *financieri* (aduaneros) la legion polaca etc. cuyo efectivo seria de 4,000 cuando salieron de Roma el 2 de julio para seguir á Garibaldi; y el 30 de este mes el ejército romano no tenia sino 5,000 hombres, lo que prueba que, deducidas unas 1,500 bajas, los gefes franceses han desarmado, diseminado y disuelto, desde el 4 de julio, una fuerza de 12 á 13000 hombres.

—Un decreto del general Oudinot, de fecha del 28 de julio, dispone que considerando lo urgente que es hacer desaparecer los obstáculos que se oponen á la libre circulacion, lo que importa dar un impulso uniforme y constante á la direccion de los trabajos é introducir en la ejecucion una severa disciplina, y que los fondos comunales y los de los donativos de los habitantes de Roma y del ejército francés, no han de emplearse mas tiempo en favorecer la pereza de los trabajadores y la negligencia de los vigilantes, se encargará al cuerpo de ingenieros del ejército francés, como lo ha instado la municipalidad romana, de la direccion de todos los trabajos que se hayan de ejecutar para el restablecimiento de las comunicaciones interiores y esteriores, nombrándose al efecto una comision especial de trabajos.

—Las tropas austríacas que persiguen á Garibaldi obran de acuerdo con los franceses. A este efecto algunos oficiales han pasado, por órden del general Oudinot, á reunirse con el general de Aspre en Toscana. (*G. du M.*)

Id. 7.

El 30 de julio aun no habia llegado á Roma la comision pontificia de gobierno, lo que daba lugar á versiones las mas contradictorias acerca del personal de la misma. Algunas cartas de aquella capital indican que en lugar de comision se enviaria á un legado *ad latere*, y que estas funciones se confiarian á uno de los cardenales Amat, Bofondi ó Marini.

—Cartas recibidas de Toscana suponen á Garibaldi en tantos puntos, que no puede averiguarse de fijo donde se encuentra; pero es lo cierto que ha vuelto á entrar en los estados de la Iglesia y que su presencia aterroriza las localidades pequeñas. En Anghiari se presentaron en casa del gonfalonier pidiendo 5.000 raciones; mas se les contestó que este estaba ausente y que se le iba á buscar, y compareció con un destacamento de tropas austríacas, á cuya vista los de Garibaldi tomaron la fuga.—En Ferrara, temiéndose que este gefe quisiese embarcar sus tropas en el Pó y entrar de esta suerte en el mar, se quitó el timon de todas las embarcaciones: y en Civitavecchia, el 1.° de agosto se mandó á las tropas que estuviesen prontas á tomar las armas y á los comandantes de los buques de guerra que tuviesen las tropas de desembarco en estado de bajar á tierra.

—En Forli han sido presas quince personas de las que durante los desórdenes revolucionarios habian recibido del pueblo el nombre de *Ammazzatori* (matadores), y han sido conducidas á Bolonia.

B. R.=ANTONIO BRUSI.

IMPRENTA DE ANTONIO BRUSI, CALLE DE LA LIBRETERIA NUMERO 15